

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

16 NOV 2021

ANGOL,

002042

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1829 de fecha 21 de Octubre de 2021 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Vargas Valenzuela y Cia Limitada para la propuesta "Construcción Sistema Individual de Agua Potable Sector El Arenal" ID= 2743-58-LQ21 por un monto de \$ 148.681.655.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Construcción Sistema Individual de Agua Potable Sector El Arenal" ID= 2743-58-LQ21, entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Vargas Valenzuela y Cia Limitada.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

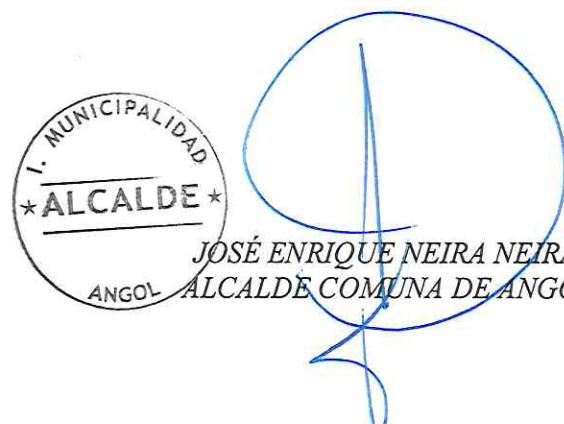
3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- * Sociedad Electricidad y Telecomunicaciones RL Limitada Oiliza de Seguro N° 5011912 de Renta Nacional por la suma de \$ 4.484.401.-
- * Vargas Valenzuela y Cia Limitada Poliza N.º 16-63418 de HDI seguros por un monto de \$ 4.484.401.-

Anótese, Comuníquese y Archívese


ANGOL
MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/BAVT/

DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia